

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral N° 001174- 2024

Carhuaz, 09 JUL. 2024

Visto el INFORME N° 118-2024-MINEDU/RA-DREA/UGELChz-AGA/EAI-Per, de fecha 04 de julio del 2024, Expediente Administrativo N° 002132-2024, y de más documentos adjuntos que constan en folios (04);

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, como instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, resolver en primera instancia las pretensiones solicitadas por los administrados de acuerdo a su naturaleza y estado de trámite;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 002132-2024, de fecha 03 de julio del 2024, el docente ESPINOZA EFECTO, Narciso Esteban, profesor de la Institución Educativa N° 86630, correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local de Yungay, presenta su renuncia a la reasignación realizada a la plaza con código N° 626221212312, de la Institución Educativa "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz, en el área de Arte y Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001103-2024, de fecha 28 de junio del 2024, se resuelve, REASIGNAR, a partir del 01 de marzo del 2024, a Espinoza Efecto, Narciso Esteban, identificado con DNI N° 31669819, en el cargo de profesor de la Institución Educativa "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz, en el área de Arte y Cultura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, aprueban documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", y establecen disposición excepcional para el Comité de Reasignación en el año 2022, establece en su numeral 8 ADJUDICACIÓN Y EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE REASIGNACIÓN 8.1 ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA, lo siguiente:

8.1.7 El profesor que cuente con acta de adjudicación y/o resolución de reasignación podrá renunciar como máximo hasta treinta (30) días antes de la entrada en vigencia de la reasignación, para lo cual presentará su solicitud ante la UGEL de destino. El renunciante retorna a su plaza de origen; en el supuesto que la plaza de origen se encuentre cubierta por otro profesor reasignado, el profesor deberá ser ubicado en una plaza orgánica vacante de una institución educativa de la jurisdicción de la UGEL de origen;

De la revisión de la Resolución Directoral N° 001103-2024, de fecha 28 de junio del 2024, se resuelve, REASIGNAR, a partir del 01 de marzo del 2024, a Espinoza Efecto, Narciso Esteban, identificado con DNI N° 31669818, en el cargo de Profesor de la Institución Educativa "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz, en el área de Arte y Cultura, en este caso, la resolución mencionada entrará en vigencia a partir del 01 de marzo del 2025, con relación a la renuncia esta ha sido presentada con fecha 03 de julio del 2024, es decir siete meses antes del inicio de vigencia de la resolución; por lo tanto, la renuncia presentada se encuentra dentro de los alcances de la norma técnica mencionada en el numeral anterior, debiendo entonces retornar a su plaza de origen, en el presente caso la Institución Educativa N° 86630 de Huaypan, a la plaza de código N° 620288810515, respectivamente;

Estando a lo informado por el responsable de la Oficina de Personal, decretado por el director del Área de Administración, y dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, sus modificatorias Ley N° 28123, 28302, 28329 y 28740, Reglamentado por el D.S. N° 011-2012-ED, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N°004-2013; Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, la renuncia de reasignación realizada en favor de don ESPINOZA EFECTO, Narciso Esteban, identificado con DNI N° 31669819, en el cargo de Profesor de la Institución Educativa "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz, en el área de Arte y Cultura, en la plaza con código N° 626221212312, realizada mediante Resolución Directoral N° 001103-2024, de fecha 28 de junio del 2024, debiendo entonces retornar a su plaza de origen, en el presente caso la Institución Educativa N° 86630 de Huaypan, a la plaza de código N° 620288810515.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a don Narciso Esteban, ESPINOZA EFECTO, y a las oficinas administrativas correspondientes para su conocimiento y tratamiento respectivo.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
DSA.II/SSMM
DSA.II/
EA.I/JCM
TA.I/SAAA

09 JUL. 2024

Carhuaz
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Frescia I. Rodriguez Osorio
Frescia I. Rodriguez Osorio
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
TRAMITE DOCUMENTARIO
UGEL - CARHUAZ